

RESOLUCIÓN CS Nº 291/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salla - 4.400 Tel: 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 18 AGO 2005

Expediente N° 23.471/04.-

VISTO estas actuaciones por las que se aprueba la distribución de los créditos presupuestarios asignados a esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que en el Fondo Economías en Personal, a la fecha, se cuenta con el monto de \$ 1.213.048 (Pesos Un Millón Doscientos Trece Mil Cuarenta y Ocho).

Que del monto consignado precedentemente es necesario proceder a reservar la suma de \$ 313.048 (Pesos Trescientos Trece Mil Cuarenta y Ocho), como así también asignar un refuerzo presupuestario a las distintas Unidades de Gestión de esta Universidad.

Que es atribución del Consejo Superior efectuar tal distribución.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 140/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Decimotercera Sesión Ordinaria del 18 de agosto de 2005) RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Distribuir el monto de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS TRECE MIL CUARENTA Y OCHO (\$ 1.213.048,00), que a la fecha cuenta el Fondo de Economías en Personal, de la siguiente manera:

- Reservar para el Fondo de Obras la suma de \$ 313.048 (Pesos Trescientos Trece Mil Cuarenta y Ocho).
- · Asignar a la Administración Central \$ 150.000 (Pesos Ciento Cincuenta Mil).
- Asignar \$ 100.000 (Pesos Cien Mil) a cada Facultad.
- Asignar \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil) a cada Sede Regional.
- Asignar \$ 25.000 (Pesos Veinticinco Mil) a cada Instituto de Educación Media.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, UAI, Dirección de Presupuesto, Consejo de Investigación, Dirección de Contabilidad y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Berbosa Secretario Consejo Superior Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI